



TRAMITADO

Fecha 21 ABR. 2015

Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica.
Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 21 de abril de 2015

RESOLUCIÓN FISCALÍA (EXENTA) N° 134 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N°1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 692, de fecha 01 de abril de 2015, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Concepción, don Florencio Fernando Fica Rivera, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 700/2014, 933/2014, 1012/2014, 1013/2014, 1014/2014, 1015/2014, 1016/2014.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	3855	13-03-2015	777.770
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	3856	13-03-2015	588.883

- 2º.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS .-** (\$1.366.653.-) con cargo al compromiso de fondos N° 5026 de fecha 20 de febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARB.FSM.lmr.
N° Proceso SSD N° 8731422 /

GONZALO SANCHEZ GARCIA-HUIDOBRO
FISCAL NACIONAL (T.P.)
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

TRAMITADO

Fecha 14 MAYO 2015

**Modifica Resolución Fiscalía Exenta N°134, de 21 de abril de 2015 que ordena pago de honorarios a Receptor Judicial.
(Contrato SAFI N° 121158)**

Santiago, 14 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN FISCALÍA (EXENTA) N° 184 /

VISTOS

: Lo dispuesto en la Resolución Fiscalía (Exenta) N°134, de 21 de abril de 2015, la Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000, lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República. El comprobante de compromiso de fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas y lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en Oficio Ord. Exp. N° 1114 de 11 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO: Que la Resolución Fiscalía (Exenta) N°135, de 21 de abril de 2015, imputa fondos al LP 2014, debiendo ser LP 2015.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** los vistos y el numeral 3°, de la Resolución Fiscalía (Exenta) N°134, de 21 de abril de 2015, en el siguiente sentido:

Donde dice: Comprobante Compromiso de Fondos del año 2014.

Debe decir: Comprobante Compromiso de Fondos del año 2015.

Donde dice: Compromiso de fondos N° 5026 de fecha 20 de febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014.

Debe decir: Compromiso de fondos N° 3308 de 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015.

2. En todo lo no modificado se mantiene plenamente vigente la Resolución Fiscalía (Exenta) N°134, de 21 de abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARSA/SM.lmt

Proceso/SSD N° 8798817_1

KRISTINA MANTEROLA CAPO
FISCAL (S)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS